Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural
Dirección General de Agricultura y Ganadería
Servicio de Sanidad Animal
Avda. Luis Ramallo s/n
06800 - Mérida

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE TRANSPORTISTA PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS

Titular_____ N.I.F. _____,
Dirección_____ C.P._____ Localidad _____, Provincia_____,
Tfno._____, Correo electrónico _____,
Representante: (cumplimentar sólo si el titular no es persona física)
D/Dª_____N.I.F. _____,
Dirección_____ C.P._____ Localidad _____, Provincia_____,
Tfno. _____, Correo electrónico _____,
Domicilio a efecto de notificaciones _____

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Tener actividad de transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- No estar autorizado/a ni haber solicitado autorización para el mismo objeto ante otra autoridad española o de un país miembro de la Unión Europea.
- Contar con una disposición efectiva de personal, equipos y procedimientos operativos, incluidas, cuando corresponda, guías de buenas prácticas, suficientes y adecuadas para poder cumplir lo dispuesto en la normativa sobre bienestar animal.
- Tener conocimiento y compromiso de cumplir las exigencias de la legislación vigente en la materia, y en particular, las que se establecen en el Reglamento (CE) 1/2005, del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante su transporte y operaciones conexas.
- No haber sido sancionadas en firme en los tres últimos años por haber infringido gravemente o muy gravemente la legislación nacional o europea de protección de los animales.
- No estar inhabilitado judicialmente para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales o para la tenencia de animales.
- Disponer de un Plan de Contingencia que incluya el contenido mínimo establecido en la normativa vigente, disponible en los vehículos, para aplicarse en cualquier momento del viaje hasta el destino final para hacer frente a posibles situaciones de emergencia durante el transporte de los animales (excepto los transportistas autorizados de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal).
- Haber realizado el pago bancario de las tasas correspondientes al procedimiento mediante Modelo 50 número_____

☐ **DENIEGO EXPRESAMENTE AUTORIZACIÓN AL SERVICIO GESTOR DEL EXPEDIENTE A LA CONSULTA DE LOS DATOS DE IDENTIDAD, ASÍ COMO DE LOS DATOS TÉCNICOS Y DE PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS.**

SOLICITA: (marcar la opción solicitada)

☐ **AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS, COMO TRANSPORTISTA PARA LA REALIZACIÓN DE VIAJES DE HASTA 8 HORAS.** Documentación a aportar:

☐ NIF, sólo en caso de no prestar consentimiento para consulta de datos de identidad.
☐ Copias del Documento de constitución de la sociedad, en su caso, y del acreditativo del nombramiento del representante legal (En caso de haber sido presentadas ante una administración pública, especifique lugar y fecha en que presentó los documentos……)
☐ Plan de Contingencia

☐ **AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS COMO TRANSPORTISTA PARA TODO TIPO DE VIAJES (INCLUYE MÁS DE 8 HORAS Y HASTA 12 HORAS).**

Documentación a aportar:

☐ NIF, sólo en caso de no prestar consentimiento para consulta de datos de identidad
☐ Copias del Documento de constitución de la sociedad, en su caso, y del acreditativo del nombramiento del representante legal (En caso de haber sido presentadas ante una administración pública, especifique lugar y fecha en que presentó los documentos……)
☐ Plan de Contingencia

☐ **AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS COMO TRANSPORTISTA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY 8/2003, DE 24 DE ABRIL, DE SANIDAD ANIMAL (válida para determinados movimientos dentro del territorio nacional, establecidos en la normativa nacional en vigor sobre protección de los animales durante el transporte) (1).** Documentación a aportar:

☐ NIF, sólo en caso de no prestar consentimiento para consulta de datos de identidad
☐ Copias del Documento de constitución de la sociedad, en su caso, y del acreditativo del nombramiento del representante legal (En caso de haber sido presentadas ante una administración pública, especifique lugar y fecha en que presentó los documentos ……
……)

(1) La autorización de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal comprende los siguientes movimientos:
1.º El transporte de animales realizado por ganaderos que utilicen vehículos agrícolas o medios de transporte que les pertenezcan en casos en que las circunstancias geográficas exigen un transporte para la trashumancia estacional de determinados tipos de animales.
2.º El transporte que realicen los ganaderos de sus propios animales, por sus propios medios de transporte, a una distancia de su explotación inferior a 50 km.
3.º El transporte de animales hasta una distancia máxima de 65 km entre el lugar de salida y el lugar de destino.
4.º El transporte de équidos, cuando el transporte no se efectúe en relación con una actividad económica.
5.º El transporte de las abejas de la miel (Apis mellifera) y abejorros (Bompus spp.) y los invertebrados que sean animales de la acuicultura.
6.ºEl transporte de animales que forman parte de un circo.

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:
- Responsable Junta de Extremadura: Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Natural.
- Dirección: Avda. Luis Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
-Correo electrónico: sanidad.animal@juntaex.es
- Teléfono: 924002301
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.
Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales: Serán tratados con las siguientes finalidades:
Autorizar y registrar a los transportistas, los medios de transporte o los contenedores de animales vivos, así como transportes especiales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Legitimación para el tratamiento de sus datos: La base legal para los tratamientos indicados es:
REGLAMENTO (CE) N o 1/2005 DEL CONSEJO de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) n o 1255/97; Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte (BOE Nº 287 de 30-11-2022); ORDEN de 9 de abril de 2021 sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. Nº 72 de 19- 04-2021); RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Tiempo que se van a mantener sus datos personales: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Destinatarios a los que se comunicarán sus datos: Podrán ser comunicados a:
Transportistas de animales en relación con una actividad económica, por cuenta propia o por cuenta de un tercero en la comunidad autónoma de Extremadura.
Asimismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.
Transferencias internacionales de datos: No están previstas transferencias internacionales de datos.
Sus derechos en relación con el tratamiento de datos: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.
En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.
Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: https://www.juntaex.es/temas/administracion-publica/proteccion-de-datos-y-seguridad-de-la-informacion; o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".
Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.
El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.
En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En _____, a_____ de_____ de 20_____ .

Solicitante/representante:

Fdo.: _____

SERVICIO SANIDAD ANIMAL
D.G. de Agricultura y Ganadería
Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural.
Avda. de Luis Ramallo s/n. 06800 MÉRIDA (Badajoz)